

PROGRAMA DE ASIGNATURA¹

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Componentes	Descripción
Nombre del curso (Nombre oficial del curso o de la actividad curricular según la denominación existente en la escuela o departamento. Debe ser representativo del problema-propósito de la asignatura y coincidir con lo decretado para el programa.)	REGULACIÓN JURÍDICA DE GRD EN AMÉRICA LATINA
Nombre del curso en inglés (Nombre de la asignatura en inglés, de acuerdo a la traducción técnica (no literal) del nombre de la asignatura.)	Legal regulation of disaster risk management in Latin America
Código del curso (Si no cuenta con el código aún, colocar pendiente hasta que sea creado)	MGTRD
Carácter (Indicar si es obligatorio, electivo o libre)	Electivo
Número de créditos SCT (Cantidad de créditos asignados a la actividad curricular usando el SCT – Chile)	3 créditos
Horas totales directas (N° de horas totales de horas frente al estudiante)	1.5 semanal / 27 semestrales
Horas totales indirectas (N° total de horas de trabajo autónomo del estudiante)	3 semanal / 5 4 semestrales
Total, horas del curso (hrs. directas + hrs. indirectas)	81

¹ El programa de asignatura es un producto del proceso de diseño curricular, que asegura la coherencia de todo el proceso formativo: su episteme, sentidos y lógicas para el logro del perfil de egreso. Orienta al docente en la elaboración de la actividad curricular. Este formato se basa en el disponible en el departamento de pregrado de la universidad de Chile y en la maqueta utilizada desde el año 2012 para estos efectos en los postgrados de la FAU.

Nivel (Semestre en que se ubica la actividad según el plan de formación)	Segundo Semestre	
Requisitos (Actividades curriculares aprobadas como condición necesaria para el curso.)	No tiene	
Descripción del curso (A partir de los objetivos de este curso señalar como contribuye a la formación del programa y al logro del perfil de egreso en el que se encuentra inserto. Se explicita el sentido de esta actividad curricular y cómo contribuye a la formación del estudiante. Se señala si es teórico, teórico-práctico o solo práctico)	En el presente curso se realizará un análisis comparado de las diferentes legislaciones que regulan el proceso de gestión de riesgo de desastres de América Latina. Con ello se busca identificar técnicas y estrategias legislativas que mejoren la capacidad estatal de gestión y aquellas que no logran el objeto de reducción del riesgo. Por medio de este ejercicio de comparación se busca que los estudiantes puedan hacer un análisis crítico de la legislación nacional.	
Palabras claves del curso (Palabras clave del propósito general de la asignatura y sus contenidos, que permiten identificar la temática del curso en sistemas de búsqueda automatizada; cada palabra clave deberá separarse de la siguiente por punto y coma)	Derecho de los desastres Derecho comparado Regulación de la gestión del riesgo de desastres	
Atributos del Perfil de Egreso a las que contribuye el curso. (Marcar con una cruz, aquellos atributos del perfil de egreso con los que considera aporta el curso, puede ser a más de una)	- Adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitirán comprender de forma multidimensional y multiescalar el riesgo de desastres.	X
	- Abordar las causas del riesgo de desastres, planificando y diseñando metodologías, estrategias, programas y/o políticas, orientadas a disminuir las condicionantes socioterritoriales del riesgo de desastres, aumentar la resiliencia y capacidad de gestión a escala local, regional, nacional.	X
	- Diseñar modelos de gobernanza y gestión del riesgo que propendan al mejoramiento del bienestar social y reduzcan el sufrimiento humano.	X

2. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Componentes	Nombre (s)
Equipo docente que aprueba programa. <i>(Profesores/as participantes en la docencia del curso y responsables de la elaboración del programa de la asignatura)</i>	Profesora Asistente Daniela Ejsmentewicz Cáceres

2.1. Objetivos *(Son un conjunto de enunciados que establecen lo que estudiante “sabe hacer”, en términos de procesos mentales o de actuaciones complejas de nivel superior, al finalizar el curso o actividad curricular.*

El conjunto de los objetivos debe dar cuenta de lo que es posible aprender y que sea observable el logro de los y las estudiantes. La literatura recomienda que se establezcan entre 3 y 6.)

1. Identificar la estructura institucional de gestión del riesgo de desastres propia de América Latina, sus principios de funcionamiento y los derechos y obligaciones de los actores del sistema.
2. Conocer las estrategias legales de identificación de amenazas y vulnerabilidades en América Latina.
3. Analizar críticamente los diseños normativos de gestión de riesgo de desastres a nivel nacional según las buenas prácticas legislativas de otros países de la región.

2.2. Contenidos

1. Introducción general al derecho de los desastres.
2. Relación del derecho de los desastres con otras ramas de derechos (derecho ambiental, regulación del cambio climático, derecho de ordenamiento territorial y derecho de seguros).
3. Historia del desarrollo de la gestión del riesgo de desastres en América Latina y su impacto en la regulación de la gestión del riesgo de desastres.
4. Principios de la gestión del riesgo de desastres en las legislaciones latinoamericanas.
5. Definiciones de conceptos clave de la gestión del riesgo de desastres en las legislaciones latinoamericanas.
6. Regulación de las diferentes fases de la gestión del riesgo de desastres en las legislaciones latinoamericanas.

2.3. Metodología

(Principales estrategias metodológicas que se desplegarán en el curso, pertinentes para alcanzar los objetivos (por ejemplo: clase expositiva, lecturas, resolución de problemas, estudio de caso, proyectos, etc. Indicar situaciones especiales en el formato del curso, como la presencia de laboratorios, talleres, salidas a terreno, ayudantías de asistencia obligatoria, entre otras)

Modalidad de la asignatura: Semipresencial con componente online

Realización de lecturas, clase expositivas y estudio de casos.

2.4. Evaluación (Principales herramientas y situaciones de evaluación que den cuenta de lo que han logrado los estudiantes, como aprendizaje del curso.)

Respuesta de test del contenido de cada clase por cada clase expositiva. La calificación de los tests representa un 50% de la nota final del curso.

Realización de un trabajo final donde se analice el grado de cumplimiento de los objetivos de Marco de Sendai de una normativa de GRD nacional. La calificación del trabajo representa el 50% restante de la nota final del curso.

2.5. Requisitos de aprobación (Elementos normativos para la aprobación establecidos por el reglamento. Si no tiene requisito indicar "No Aplica")

Asistencia (indique %): 80%

Nota de aprobación mínima (escala de 1.0 a 7.0): 4,0

Requisitos para presentación a examen (si no tiene señalar): No aplica

Otros requisitos (si no tiene señalar): No aplica

2.6. Bibliografía (Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los estudiantes, incluye base de datos, según corresponda. Se sugiere la utilización del sistema de citación APA, y además que se indiquen los códigos ISBN de los textos. CADA TEXTO DEBE IR EN UNA LÍNEA DISTINTA)

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y Media Luna Roja, & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *La lista de verificación sobre derecho y reducción de riesgo de desastres (última versión comentada, octubre 2015)* (Versión 2015; p. 24). Programa de Derecho Relativo a los Desastres de la FICR.
https://disasterlaw.ifrc.org/sites/default/files/media/disaster_law/2020-09/The%20Checklist%20on%20law%20and%20DRR%20Oct2015%20SP%20v4.pdf

Lavell, Allan. (s. f.). *Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre*

el enfoque de la Gestión del Riesgo. Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN). Recuperado 30 de diciembre de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/predecn/doc/r1/docAllan2.pdf>

Picard, M. (2014). *Leyes y Reglamentos eficaces para la reducción del riesgo de desastres. Informe multinacional. Resumen.* (p. 28). FICR y PNUD.

Renn, O. (2008). *Risk governance: Coping with uncertainty in a complex world.* Earthscan.

Suarez, Ginés, Hori, Tsuneki, Durán, Rolan, Torres, Ana María, Osorio, Claudio, Khamis, Marion, & Visconti, Ernesto. (2015). *Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP): Informe nacional Chile* (Informe nacional Nota técnica n°IDB-TN-751; Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres, p. 77). Banco Interamericano de Desarrollo, División de Medioambiente Desarrollo Rural y Administración de Riesgos de Desastres. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/15466/indice-de-gobernabilidad-y-politicas-publicas-en-gestion-de-riesgo-de-desastres>

The United Nations International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR). (2010). *Diagnóstico de la situación de la reducción de riesgo de desastres en Chile* (p. 96). The United Nations International Strategy for Disaster Reduction (UNISDR). <https://www.unisdr.org/we/inform/publications/18281>

2.6.3. Recursos web

Disaster Law de la Cruz Roja y Media Luna Roja: <https://disasterlaw.ifrc.org/>

DRR Early Days del canal de youtube de United Nations Office for Disaster Risk Reduction

https://youtube.com/playlist?list=PLBDwPnveHho-jPFY_1mzmOMpIVi3gdtG4&si=q35UEayM6xdnZZOa

3. Información Variable

3.1. Profesor/es que dictarán el curso el año 2025 – semestre primavera:

- Daniela Ejsmentewicz

3.2. Día y horario programado de clases:

Viernes de 12.00 a 13.30 hrs.

3.3. Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación

(Las evidencias de aprendizaje son aquellas pruebas o respaldo que genera el estudiante y que dan cuenta de que los objetivos de aprendizaje que han sido logrados. Las actividades y situaciones de evaluación son aquellas acciones o instancias especialmente diseñadas, que se realizarán al interior del proceso formativo, para generar las evidencias sobre el aprendizaje logrado. Esta evidencia puede ser solicitada para autoevaluaciones del programa)

1. Resultados de los test de contenido de cada clase.
2. Trabajo escrito de análisis crítico de una normativa de GRD nacional según los lineamientos del Marco de Sendai.

Honestidad académica

Los estudiantes son responsables de mantener una conducta ética y de autoría propia en cualquier instancia evaluativa: informes escritos, avances de tesis, pruebas o interrogaciones, en donde el plagio o copia será sancionado con la calificación mínima, tras lo cual el/la profesor(a) deberá informar a Escuela y dar inicio al proceso sancionatorio correspondiente de acuerdo a Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

Por otra parte, para las entregas de producción escrita, deben ceñirse a referenciar según lo acordado en la asignatura, en donde su profesor/a estará disponible para aclarar dudas y prestar los apoyos respectivos.